

**Acta de la Asamblea ORDINARIA de Accionistas celebrada el día
24/09/2010**

I. NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

PRIMERA.- SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA Y QUE LA ASAMBLEA DETERMINÓ NO DESIGNAR MIEMBROS SUPLENTE:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJEROS PROPIETARIOS

CARLOS SLIM DOMIT PRESIDENTE
DANIEL HAJJ ABOUMRAD
CARLOS JOSÉ GARCÍA MORENO ELIZONDO
OSCAR VON HAUSKE SOLÍS
ALEJANDRO CANTÚ JIMÉNEZ
JOSÉ KURI HARFUSH
JUAN ANTONIO PÉREZ SIMÓN
FERNANDO SOLANA MORALES

SEGUNDA.- SE ACEPTAN Y RATIFICAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SEÑORES (I) LICENCIADO PATRICK SLIM DOMIT A SU CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; (II) CONTADOR PÚBLICO HUMBERTO GUTIÉRREZ OLVERA ZUBIZARRETA A SU CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; (III) INGENIERO CLAUDIO X. GONZÁLEZ LAPORTE A SU CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; (IV) LICENCIADO ARTURO ELÍAS AYUB A SU CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; (V) LICENCIADO MARCO ANTONIO SLIM DOMIT A SU CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; (VI) LICENCIADO EDUARDO VALDÉS ACRA A SU CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; Y (VII) LICENCIADO HÉCTOR SLIM SEADE A SU CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, AGRADECIENDO SUS SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y LIBERÁNDOLOS SIN LIMITACIÓN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUDIESEN HABER INCURRIDO EN EL LEGAL DESEMPEÑO DE SUS ENCARGOS.

CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V.

ADMINISTRACIÓN AL SEÑOR LICENCIADO CARLOS SLIM DOMIT. ASIMISMO, SE RATIFICA AL SEÑOR LICENCIADO RAFAEL ROBLES MIAJA COMO SECRETARIO DEL PROPIO CONSEJO, ÉSTE ÚLTIMO SIN SER MIEMBRO DE DICHO ÓRGANO SOCIAL.

CUARTA.- SE HACE CONSTAR QUE LA ASAMBLEA HA RATIFICADO LA CALIFICACIÓN COMO INDEPENDIENTES A LOS SEÑORES CONTADOR PÚBLICO JUAN ANTONIO PÉREZ SIMÓN, LICENCIADO FERNANDO SOLANA MORALES Y LICENCIADO JOSÉ KURI HARFUSH, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.

II. OTORGAMIENTO Y/O REVOCACIÓN, EN SU CASO, DE PODERES. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES DIVERSOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE DISTRIBUIDO ENTRE LOS ACCIONISTAS PARA SU APROBACIÓN Y QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL TEXTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y DEL LISTADO EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

NOVENA.- SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES QUE MANTIENE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO DEL LISTADO DE LOS VALORES DE LA SOCIEDAD EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., LO ANTERIOR SUJETO A LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS Y/O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS APROBADOS, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA (I) TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DICHA CANCELACIÓN; Y (II) CONSTITUIR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

DÉCIMA.- SE RESUELVE AUTORIZAR INDISTINTAMENTE A LOS SEÑORES LICENCIADO DANIEL HAJJ ABOUMRAD, DOCTOR CARLOS JOSÉ GARCÍA MORENO ELIZONDO, LICENCIADO ALEJANDRO CANTÚ JIMÉNEZ Y LICENCIADO RAFAEL ROBLES MIAJA PARA QUE, CUALQUIERA DE ELLOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PROCEDA A EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y A CELEBRAR TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS O

INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LA PREPARACIÓN, ENTREGA Y DIFUSIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y/O EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.; ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN PRECEDENTE, EN LOS TÉRMINOS Y CON LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, QUE LOS APODERADOS DESIGNADOS ESTIMEN CONVENIENTES

DÉCIMA PRIMERA.- SE RESUELVE RATIFICAR EXPRESAMENTE TODOS Y CADA UNOS DE LOS ACTOS, QUE EN RELACIÓN CON LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES QUE MANTIENE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO DEL LISTADO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN EL APARTADO DE VALORES AUTORIZADOS PARA COTIZAR DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., HUBIESEN EFECTUADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ESTA ASAMBLEA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL SECRETARIO, LOS DIRECTIVOS, LOS FUNCIONARIOS Y LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD.

IV. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA ASAMBLEA Y, EN SU CASO, LAS FORMALICEN COMO PROCEDA. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- SE DESIGNAN DELEGADOS ESPECIALES DE ESTA ASAMBLEA A LOS SEÑORES RAFAEL ROBLES MIAJA, MARÍA LUISA PETRICIOLI CASTELLÓN, ALEJANDRO CANTÚ JIMÉNEZ, VERÓNICA RAMÍREZ VILLELA, DANIEL ALEJANDRO TAPIA MEJÍA, ERNESTO GÓMEZ POMBO Y LUIS ENRIQUE OLIVEROS ARREAGA, LOS CUALES CONTARÁN CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, CUALQUIERA DE ELLOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, LLEVEN A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: A) COMPAREZCAN ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN, A PROTOCOLIZAR TOTAL O PARCIALMENTE LA PRESENTE ACTA, EN UNO O VARIOS INSTRUMENTOS Y PARA QUE POR SÍ O POR MEDIO DE LA PERSONA O PERSONAS QUE DESIGNEN, SE TRAMITEN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO LAS INSCRIPCIONES QUE SEAN PROCEDENTES; B) EFECTÚEN LAS MODIFICACIONES, ADECUACIONES Y LOS AJUSTES QUE DEBAN EFECTUARSE A LA PRESENTE ACTA QUE DERIVEN DE ALGUNA OBSERVACIÓN U ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE LOS DELEGADOS CONSIDEREN QUE SEAN PROCEDENTES; C) PREPAREN Y PUBLIQUEN EL O LOS AVISOS QUE CONSIDEREN PROCEDENTES EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA; D) EXPIDAN CERTIFICACIONES DE ESTA ACTA O DE CUALQUIERA DE SUS PARTES Y DE SUS ANEXOS; Y E) REALICEN CUALESQUIERA ACTOS Y GESTIONES QUE SE REQUIERAN PARA QUE LAS

Presidente

Secretario

Secretario del Consejo de Administración